

✉ Correo: transparencia@pddh.gob.sv

☎ Teléfono: 2529 - 5348

📍 Ubicación: 15 y 17 Calle Poniente,
Edificio Centros Profesionales, Centro
de Gobierno, San Salvador.

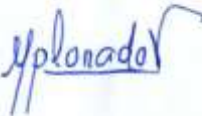


Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos
Unidad de Acceso a la Información Pública



San Salvador, 14 de julio de 2026

- I. El artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la información Pública (en adelante LAIP) establece que los entes obligados deberán *publicar, divulgar y actualizar* el inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares.
- I. En virtud de lo anterior se hace del conocimiento que, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, no posee en su inventario bienes muebles superiores a \$20,000
- II. De ahí que, no se publica información en este apartado para los meses de abril, mayo y junio de 2026.



Mirna Patricia Corado de Escobar
Oficial de Información